Bogotá D.C.

Señores
**LIMPIEZA METROPOLITANA LIME S.A ESP**
Teléfono: 4172300
Email: lime@lime.com.co
La Ciudad

**Referencia:** Traslado por competencia radicado No. 2026ER242548 del 21 de octubre de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, por medio del cual la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar da traslado de la solicitud anónima donde se solicita:

*"(…) intervención urgente por afectación al espacio público, seguridad y convivencia en el sector de la carrera 45 B con Calle 68 B sur. (…)".*

Para lo cual envía un oficio con nueve peticiones, entre la cuales, los siguientes puntos son competencia de las funciones de Limpieza Metropolitana LIME S.A.S. ESP.

*"(…) sobre los temas de residuos, escombros, contenedores y temas similares. (…)".*

La Subdirección de Silvicultura (SS) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), da traslado de la petición en referencia, para que desde sus competencias realice el previo análisis.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

Atentamente,



**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

*Anexos: Radicado No. 2026ER242548 del 21 de octubre de 2026 un (1) folio.*

*Proyectó: JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CEDIEL*
*Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA*

*Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR*